

RESOLUCIÓN
Nº 935 /96

EXPEDIENTE Nº 25.017/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1027 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95 y vistos los informes que anteceden, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO